

INVERSIONES PERMANENTES.

Concepto.

Las inversiones permanentes están representadas por valores negociables o cualquier otro instrumento de inversión, convertibles en efectivo en el largo plazo; normalmente su finalidad es obtener un rendimiento hasta el momento en que estos recursos sean utilizados por la entidad. Deben incluirse en este concepto las inversiones temporales de inmediata realización o parte de ellas en caso de que estén destinadas específicamente operaciones del ciclo financiero a largo plazo, como puede ser fondos de reposición activos fijos y de pensiones o para la amortización de pasivos a largo plazo, etcétera.

Las inversiones vencer de renta fija, como todos aquellos valores que generan intereses, de renta variable y de sociedades de inversión que cotizan en la Bolsa de Valores dedicadas a invertir en valores de renta fija o variable.

Las inversiones permanentes convertibles en efectivo a largo plazo se realizan generalmente con el fin de tener el control sobre otra empresa para facilitar el objeto social propio del negocio, o bien la especulación, o bien establecer relaciones mercantiles, a fin de asegurar el suministro de materias primas, la distribución de productos terminados, etcétera.

Las inversiones en acciones que no cotizan en Bolsa de Valores de valores casi siempre se consideran a largo plazo, porque normalmente no tienen una liquidez que les permita convertirse en efectivo a corto plazo.

Las inversiones en compañías asociadas, afiliadas o subsidiarias, forman parte de este concepto. Las asociadas son aquellas en las que se tiene del 25% hasta el 50% de las acciones ordinarias de capital; las subsidiarias que tiene más del 50%, y en las afiliadas son aquellas en la que un mismo dueño o accionista tiene la propiedad del 25% más del capital social ordinario de dos o más empresas. Al accionista se le llama compañía tenedora.

Como inversiones a largo plazo también deben considerarse los depósitos en garantía a largo plazo, que generalmente no producen un rendimiento y representan entregas de dinero a terceros en cumplimiento de algún contrato; son comunes en el arrendamiento de inmuebles, inmuebles, energía eléctrica, etc.

En resumen, el grupo de inversiones permanentes está integrado principalmente por los siguientes conceptos:

- ✚ Inversiones permanentes convertibles en efectivo a largo plazo, como lo son los bonos, obligaciones y acciones de terceros.**
- ✚ Inversiones permanentes en acciones de compañías asociadas, subsidiarias y afiliadas.**
- ✚ Depósitos en garantía a largo plazo.**

Control de los eventos económicos.

Es recomendable, para asegurar el control contable que se capturan las operaciones realizadas al emitir un documento escrito enumerado por cada transacción, como base para el registro o contabilización de las operaciones. Éstas operaciones deben manejarse a través de una cuenta de cheques que debe revisarse frecuentemente para cerciorarse de que se hayan captado todas las transacciones. Lo mencionado anteriormente es lo que se conoce como control interno aplicado a esta partida en especial.

En las inversiones que se manejan a través de la casa de Bolsa de Valores, que son todos aquellos que se cotizan en el mercado de valores, se recibe un estado de cuenta mensual en el que aparecen todas las operaciones realizadas, o bien a través de medios electrónicos de manera más frecuente.

En las inversiones que se hacen en compañías asociadas, subsidiarias y afiliadas no cotizadas en Bolsa de Valores, se cuenta con las actas de asamblea de accionistas que muestran las modificaciones que haya sufrido el patrimonio de aquéllos.

En los depósitos en garantía se tiene generalmente un contrato, y la salida de dinero se controla a través de la expedición del cheque, o bien a través de una transferencia electrónica.

Valuación.

Valuación de las inversiones permanentes se maneja en cuatro partes:

- 1. La primera para las inversiones permanentes cotizadas en Bolsa de Valores.**
- 2. La segunda para las inversiones en no cotizan en Bolsa de Valores y que no se operan regularmente.**
- 3. Tercera para inversiones en compañías asociadas y subsidiarias.**
- 4. La última para los depósitos en garantía a largo plazo.**

Inversiones permanentes cotizadas en Bolsa de Valores.

La valuación de las inversiones temporales de inmediata realización, se aplican a las inversiones permanentes cotizadas en la Bolsa de Valores de Valores. No importa que estén clasificadas como permanentes debido a la intención de la inversión, la cual no participa en el ciclo financiero de corto plazo, y no a que no puedan convertirse en efectivo, ya que generalmente al estar cotizadas y operadas en Bolsa de Valores, tienen liquidez inmediata. Este tipo de inversiones cambian de valor con el transcurso del tiempo y existen 2 momentos de valuación:

- **El de la compra.**
- **Desde la fecha los estados financieros.**

La *valuación en el momento de la compra*, se hacía costo de adquisición, o sea el precio pagado más todos los costos incurridos en su compra. Los intereses devengados no cobrados así como las utilidades decretadas que se hayan pagado en la fecha de adquisición no se consideran en ningún momento parte del costo.

La *valuación a la fecha de los estados financieros* es a valor de mercado menos los gastos que incurran en su realización, que representa el valor neto de realización.

La diferencia entre el precio neto de realización y el costo original se contabiliza en los resultados del ejercicio como una utilidad o bien en su caso una pérdida.

La valuación a precio de mercado de las inversiones permanentes tiene las siguientes ventajas:

- 1. El estado resultado refleja en cada período la utilidad o pérdida obtenida por mantener o vender las inversiones.**
- 2. Para las inversiones de un mismo tipo quedan valuadas a un mismo precio, el de mercado, y se elimina el problema de tener valores negociables de una misma empresa emisora a diferentes precios debido a que fueron adquiridos en distintas fechas.**
- 3. La información que reflejan los estados financieros es más significativa principalmente para los acreedores de la entidad interesados en conocer la capacidad de pago o liquidez de la empresa.**

Inversiones permanentes no cotizadas en Bolsa de Valores y las no operadas regularmente.

La valuación de las inversiones temporales, se aplica las inversiones permanentes no cotizadas en Bolsa de Valores y las no operadas regularmente.

El hecho de que estén clasificadas como permanentes se debe a que la intención o destino de la inversión no va a participar en el ciclo financiero de corto plazo, o bien a que no tiene la liquidez suficiente para convertirse en efectivo en un año o menos

La *valuación en el momento de la compra es costo de adquisición*, que representa el precio pagado más todos los costos incurridos en la compra unto los intereses devengados no cobrados, así como las utilidades decretadas que se hayan pagado en la fecha de adquisición no se consideran como parte del costo.

La *valuación a la fecha de los estados financieros es a costo de adquisición más los rendimientos devengados o a su valor neto estimado de realización el que sea menor.*

Para determinar el valor de realización en economías con alta inflación, puede tomarse como base el capital actualizado, esto es, dividir el total del capital contable actualizado entre el número de acciones de la entidad y multiplicar su resultado por el número de acciones que se tengan como inversión menos los gastos que se estimen se incurrirán en la venta.

Bajo este método de valuación se reconocen las utilidades o pérdidas cuando se generan. Los dividendos se reconocen y se registran en la medida que se van recibiendo, disminuyendo así la inversión por utilidades que se hayan registrado anteriormente.

El valor neto de realización representa el valor de mercado o el precio de venta de la inversión menos los gastos que se estiman se incurrirán en la venta.

Esta regla de valuación para las inversiones permanentes que no cotizan en Bolsa de Valores y las que en no son operadas regularmente se regulan por el Instituto Mexicano de todos públicos en las NIFs.

Métodos de costo.

Cuando se carece de información financiera de estados financieros consolidados y combinados y evaluación de inversiones permanentes en acciones, la valuación de otras inversiones temporales que “la inversión en acciones de una compañía en la que no se tenga control o influencia significativa y que, a su vez, tenga el carácter de permanente... deberá valuarse al costo actualizado por el índice nacional de precios al consumidor”.

“Si existen indicativos de que el valor de realización de estas inversiones, calculados sobre base individual, fuese consistentemente menor al costo actualizado, éste debe ajustarse contra los resultados del ejercicio. Los dividendos provenientes de las inversiones se acreditarán a los resultados del ejercicio en que se reciban, excepto los que correspondan utilidades de ejercicios anteriores a la compra, en cuyo caso se acreditarán a la inversión”.

Lo anterior quiere decir que deben valuarse al costo de adquisición actualizado en términos del poder de compra del dinero a la fecha los estados financieros.

La *valuación en el momento de la compra* es a costo de adquisición que es el precio pagado más todos los gastos incurridos en su compra. También los intereses devengados no cobrados así como las utilidades decretadas que se hayan pagado a la fecha de adquisición no se considerarán como parte del costo.

La *valuación a la fecha los estados financieros* es a costo de adquisición actualizado o a su valor neto estimado realización, el que sea menor.

Bajo este método de evaluación no se reconocen las utilidades cuando se generan. Los dividendos se reconocen y se contabilizan en la medida que se van recibiendo y las utilidades que se hayan generado es retenido se registran cuando se vende la inversión.

Cuando se estima el valor de la inversión es considerablemente inferior a su costo de adquisición, debe establecerse una reserva con cargo a resultados del ejercicio.

Es importante comparar la valuación actual éstas inversiones permanentes no cotizadas en la Bolsa de Valores con el método de costo para determinar las diferencias existentes.

Para ejemplificar lo anterior continuación se hace una comparación de los métodos de valuación como sigue:

Valuación	Cuando se tiene información (costo de adquisición (+) rendimientos devengados.	Cuando se carece de información (Costo de Adquisición)
a) El momento de la compra.	Costo de adquisición	Costo de adquisición
b) A la fecha de los estados financieros.		Se indexa el costo de adquisición
La utilidad o pérdida	Se aumenta o se disminuye al costo de adquisición aplicándose a resultados.	No se reconoce; excepto:
		Cuando se reciben dividendos correspondientes a utilidades posteriores a la fecha de la compra.
		Cuando se reconoce que la pérdida sea considerable y se establezca una reserva.
c) A la fecha de venta de la inversión		

El método que se emplea cuando se tiene información, reconocen las utilidades y las pérdidas como un incremento o reducción al costo de adquisición en el momento en que esta se reconoce, lo que conduce obtener resultados realistas.

El método del costo que se emplea cuando no se tiene suficiente información, reconoce la utilidad al decretarse los dividendos si es que éstos son utilidades posteriores a la fecha de la compra; si son anteriores debe reducirse la inversión y reconocen las pérdidas cuando son considerables estableciéndose una reserva para disminuir el costo de adquisición de la inversión. Este método se utiliza a la mente cuando la empresa opera bajo restricciones severas a largo plazo que afectan considerablemente su capacidad para convertirse en efectivo y así generar fondos al inversionista o también cuando la inversión se adquiere y mantiene exclusivamente con el fin de venderla en un futuro cercano.

Los dos métodos anteriores reconocen las utilidades o pérdidas al momento de vender la inversión, siendo las diferencias de los dos métodos en el tratamiento de las utilidades o pérdidas que se genera en la operación y por lo tanto también son en el valor de la inversión.

El método del costo de adquisición se sigue utilizando debido a que el tenedor de las acciones generalmente no cuenta con información financiera que le permita aplicar el método de valuación de costo de adquisición más rendimientos devengados a sus inversiones. Si tuviera información deberá cambiar la valuación de las inversiones no cotizadas en la Bolsa de Valores del método el costo adquisición al método del costo de adquisición más rendimientos devengados que está basado en los principios de realización y del periodo contable.

Inversiones en compañías asociadas y subsidiarias.

Las inversiones en compañías asociadas y subsidiarias deben valuarse a través del método de participación, excepto en el caso de sedes en el extranjero en que existan controles de cambios, restricciones para la remisión de utilidades o incertidumbre sobre la estabilidad monetaria, las que deben valuarse a través del método de participación o su valor neto de realización el que sea menor.

La Comisión de principios de contabilidad establece en qué consiste el método de participación:

- 1. Valuar las inversiones al costo de adquisición y agregar o deducir la parte proporcional de las utilidades o pérdidas de las subsidiarias o asociadas, posteriores a la fecha de compra de las inversiones.**
- 2. Las utilidades o pérdidas originadas transacciones entre compañías del grupo deben ser eliminadas antes de efectuar el ajuste mencionado anteriormente.**
- 3. Si el costo de la inversión difiere del valor neto en libros de estas acciones al momento de la compra, esta diferencia debe tratarse como sigue:**
 - a. cualquier diferencia que existe entre el valor de compra de las acciones y el valor contable, debe distribuirse tomando en consideración las circunstancias que originaron la diferencia entre dichos valores. Cuando la diferencia se deba a rectificación de la valuación de los bienes de la compañía cuyas acciones fueron adquiridas, la diferencia debe aplicarse a ajustar, cuando esto sea posible y cuantificar el valor de dichos bienes, o bien en su caso la amortización y depreciación acumuladas.**

- b. Si después de hacer las aplicaciones anteriores quedase alguna diferencia, esta deberá presentarse en los estados financieros como un crédito mercantil que surge de la adquisición y deberá amortizarse contra los resultados sobre una base sistemática durante su vida útil. El plazo de amortización en ningún momento deberá exceder a 20 años.**

Si al determinar el crédito mercantil no está soportado por ingresos futuros, deberá ser cargado inmediatamente resultados, esto es aplicable solamente en inversiones de compañías subsidiarias.

La norma internacional NIC 22 *International Accounting Committee*, establece que los factores que pueden considerarse en estimación de la vida útil del crédito mercantil que surge de la adquisición incluye:

- La vida predecible del negocio o industria.**
- Los efectos de la obsolescencia de productos, cambios en la demanda y otros factores económicos.**
- Las expectativas de vida del servicio del individuo clave o grupo de empleados.**
- Acciones esperadas por parte de los competidores potenciales competidores.**
- Ediciones legales, regulatorias o contractuales que afecten la vida útil.**

En ocasiones se sostiene que el crédito mercantil que surge de una adquisición puede retenerse como un activo siempre y cuando se considere que tiene un valor económico. Sin embargo, este concepto ignora el hecho de que con el transcurso del tiempo el decreto mercantil de un negocio se deriva cada vez más los esfuerzos del negocio en lugar del importe gastado por el comprador a la fecha de adquisición.

Estas reglas en un enfoque solamente aplicable en un ambiente de excesiva inflación y nos dice que:

- **Puede haber circunstancias en donde el valor contable de los activos no monetarios no sea representativo y por lo tanto estos deberán ajustarse a su valor de reposición o de uso. (Caso práctico de B-10)**
- **Por aquellos activos y pasivos monetarios a largo plazo cuya tasa de interés sea notoriamente distinta a la del mercado, deberá determinarse el monto correspondiente a esta diferencia de tasas, el cual deberá modificarse en el mismo periodo que el de la partida que le dio origen.**
- **Deberá crearse una provisión para costos previsibles de reorganización del negocio adquirido, incluyendo las posibles indemnizaciones o reajustes del personal.**
- **Si con motivo de la adquisición, los deudores y acreedores de la empresa adquirida hicieran un cambio las condiciones previamente establecidas y éstas produjeran un beneficio o pérdida significativa, éste deberá reconocerse junto con el precio de la operación de compra.**
- **Diferencia final resulte entre el precio de compra y el valor contable relativo después de incluir las consideraciones anteriores, deberá identificarse como “exceso el valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias” o algunos nombres similares, según sea su naturaleza, deudora o acreedora, respectivamente.**
- **Si esta diferencia fuera deudora en ese le reconoce como “Crédito Mercantil” y deberá ser amortizada mediante cargos sistemáticos a resultados futuros en un periodo razonable, salvo que la subsidiaria adquirida no tenga capacidad de generar utilidades, en cuyo caso, esta diferencia deberá cargarse a los resultados del año.**

Existe un método denominado de participación que se apoya en el principio de realización indica que las operaciones y eventos que la contabilidad cuantifica se consideran por ello realizados cuando han ocurrido eventos económicos es decir utilidades o pérdidas, cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

Se concluye que el crédito mercantil negativo o sea el exceso de valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias deberá considerarse como un crédito diferido y se transferirá a resultados futuros en un plazo no mayor a cinco años y por lo tanto no debe registrarse como un superávit de capital. El tratamiento actual es congruente con tratamiento del crédito mercantil o “exceso del costo de las acciones de subsidiarias sobre el valor en libros”.

Depósitos en Garantía a Largo Plazo.

La valuación de los depósitos en garantía a largo plazo es a su valor nominal o su valor de recuperación. Generalmente estos depósitos no generan rendimiento y la recuperación en efectivo es igual a su valor nominal.

Valuación inversiones en moneda extranjera.

Las inversiones en moneda extranjera una vez valuado de acuerdo a las reglas anteriores, se convertirán la moneda nacional al tipo de cambio aplicable a la fecha de los estados financieros.

Reconocimiento de los efectos inflacionarios en los resultados de la entidad.

En épocas de una inflación elevada, es decir con más de un dígito, se deben reconocer los resultados de la empresa los efectos que la inflación produce en los conceptos monetarios y no monetarios. Caso práctico de Boletín B-10

Las inversiones monetarias producen una pérdida por exposición y los activos no monetarios deben actualizarse.

Registro.

Inversiones cotizadas en Bolsa de Valores.

Inversiones no cotizadas en Bolsa de Valores.

Inversiones en compañías asociadas y subsidiarias.

Depósitos en garantía a largo plazo.

De acuerdo con lo mostrado en el capital contable, su valor es de 220 y su capital social está integrado por 20,000 acciones de 10,000 cada una. El valor contable de las acciones es de 11,000 cada una.

220,000,000	11,000
20,000	

Caso uno.

- **Adquisición del 25% de las acciones que coincide con el valor contable de las acciones.**
- **El 2 de enero se compran 5000 acciones con valor nominal de 10,000 cada una en 55,000,000.**

- **El 28 de enero se decreten líquido un dividendo de 300 por cada acción.**
- **El 31 de enero se reportan utilidad neta de 10,000,000**
- **se utiliza el método de participación para registrar estas operaciones.**

La contabilización es como sigue:

	220,000,000	11,000					
	20,000						
							Valor de la Compra
2 de enero	Compra de acciones ordinarias		5,000	10,000	50,000,000	55,000,000	
28 de enero	Decreto de dividendos		300	Por acción			
31 de enero	Utilidad neta					10,000,000	
28 de enero				Parcial	Debe	Haber	
Bancos		Dividendo		Acciones	1,500,000		
Dividendos cobrados de		300 Por	5000				
Inversiones en asociadas y subsidiarias						1,500,000	
31 de enero				Parcial	Debe	Haber	
Inversiones en compañías asociadas					2,500,000		
Otros productos						2,500,000	
Por las utilidades de enero		25%	10,000,000				

Caso 2.

- **Adquisición del 25% de las acciones en donde la cantidad que se paga es superior en 10,000,000 del valor contable.**
- **El 2 de enero se compran 5000 acciones ordinarias con valor de 10,000 cada una.**
- **El 28 de enero se decreten liquida un dividendo de 300 por acción.**
- **El 31 de enero la empresa reportan utilidad de 10,000,000**

2 de enero se compran	5000 Acciones de	10000 Cada una	En	65,000,000
			Parcial	Debe Haber
2 de enero				
Inversiones en compañías asociadas y subsidiarias			65,000,000	65,000,000
Bancos				65,000,000
Compra de 5000 acciones de las 20,000 que integran el capital social Con un valor nominal de 10,000 cada una.				
El valor contable del capital es de	220,000,000			
Que representa	11,000	Por acción		
El precio de compra es de	13000	Es decir,	2,000	Superior al valor contable

Al aplicar el método de participación deben ajustarse las diferencias entre el precio pagado y el valor contable de las acciones. En este ejemplo el precio de compra por acción fue superior en 2000 y debe ajustarse. Después de hacer una revisión del valor del inventario y el avalúo de inmuebles, planta y equipo, se llegó a la conclusión de que se trata de un crédito mercantil soportado por ingresos futuros que será amortizado en los próximos 10 años.

El valor contable del capital es de	220,000,000			
Que representa	11,000	Por acción		
El precio de compra es de	13000	Es decir,	2,000	Superior al valor contable
20 de enero			Parcial	Debe Haber
Crédito mercantil				10,000,000
Inversiones en asociadas y subsidiarias				10,000,000
Para contabilizar el crédito mercantil adquirido en la compra de 5000 acciones con un precio superior Al valor contable				

Los asientos por decreto de dividendo y por la utilidad del primer mes de operaciones son iguales al del caso 1.

Caso tres.

- **Adquisición del 25% de las acciones en donde la cantidad pagada es inferior en 5,000,000 el valor contable de las acciones.**
- **2 de enero se compran 5000 acciones ordinarias con un valor de 10,000 cada una, por 50,000,000.**
- **El 28 de enero se decreten liquida un dividendo de 300 por acción.**
- **El 31 de enero se reportan utilidad de 10,000,000**
- **compañía tenedora registra estas operaciones a través del método de participación por tener el 25% del capital social ordinario.**

				Parcial	Debe	Haber
2 de enero						
	Inversiones en compañías asociadas				50,000,000	
	Bancos					50,000,000
	Compra de	5000 Acciones	Con un valor nominal de	10000	Cada una	

El valor contable del capital de la empresa es de 220,000,000 represente un valor por acción de 11,000.

El precio de compra por acciones de 10,000, es decir, 1000 inferior al valor contable.

En la práctica del método de participación deben ajustarse las diferencias entre el precio pagado y el valor contable de las acciones. En este ejemplo el precio de compra por acción fue inferior en \$1000 y este tiene que ajustarse. Después de hacer una revisión y avalúo del valor de los activos netos, se llegó a la conclusión de que se trata de un crédito mercantil negativo, o sea una buena compra, debiéndose registra la diferencia como un crédito diferido, o sea un producto ganado por anticipado.

El registro de las operaciones en la Compañía Tenedora es:							
20 de enero					Parcial	Debe	Haber
Inversiones en compañías asociadas						5,000,000	
Exceso en el Valor en Libros sobre el costo de Cías asociadas							5,000,000
Compra de	5000	Acciones	Con un valor nominal de	10000	Cada una		
Para contabilizar el exceso del valor en libros sobre el costo en la compra de						5000	acciones
ordinarias con un precio inferior de				1000	al del valor contable.		

Los asientos contables por el decreto de dividendos y por la utilidad del primer mes de operaciones son iguales a los de los ejemplos de los Casos 1 y 2.

Posteriormente deberá ser transferido el crédito diferido (producto ganado por anticipado) correspondiente “exceso de valor en libros sobre el costo de la inversión de la compañía asociada” a Resultados en el plazo que estimen que el negocio adquirido quedará integrado al resto del grupo adquirente y el cual nunca deberá exceder de 5 años.

En el caso de ser una compañía asociada, la cual no quedará integrada al grupo adquirente, debe pasar la diferencia a resultados. Por lo tanto deberá correrse el siguiente asiento contable.

20 de enero					Parcial	Debe	Haber
Exceso en el Valor en Libros sobre el costo de Cías asociadas						5,000,000	
Otros Ingresos							5,000,000
Por la utilidad realizada en la adquisición de				5,000	acciones de la empresa.		

Con el objeto de sumarizar todo lo visto anteriormente, se hace un resumen de cada operación para que se pueda observar la valuación de la inversión en la empresa Asociada pero en los libros de la compañía tenedora.

	CASO 1	CASO 2	CASO 3
Compra del 25% de las acciones de la empresa			
Precio de compra	55,000,000	65,000,000	50,000,000
Cálculo de:			
Crédito Mercantil		-10,000,000	
Utilidad Realizada			5,000,000
Valor Contable de las Acciones a la fecha de la compra	55,000,000	55,000,000	55,000,000
Dividendos cobrados	-1,500,000	-1,500,000	-1,500,000
	53,500,000	53,500,000	53,500,000
Utilidad de Enero	2,500,000	2,500,000	2,500,000
Valor contable de las acciones al 31 de enero	56,000,000	56,000,000	56,000,000

Como puede observarse la valuación de la inversión a la fecha de la compra es de 55,000,000 en los 3 casos y en cualquier momento representa el 25% de la Participación Ordinaria de la empresa.

Si analizamos el Capital Contable de la empresa al 31 de enero, quedaría como sigue:

CAPITAL CONTABLE:			
CAPITAL SOCIAL:			
20,000 acciones de	10,000	cada una, totalmente suscritas y pagadas	200,000,000
Utilidades Retenidas			20,000,000
			<u>220,000,000</u>
Dividendos decretados y pagados a	300	por acción	20,000
			-6,000,000
			<u>214,000,000</u>
Utilidad Neta de enero			10,000,000
			<u><u>224,000,000</u></u>

El valor contable de la empresa tiene un valor contable de 56,000,000 que representa la parte proporcional del valor contable de las acciones al 31 de enero.

Presentación en los Estados Financieros.

En el Balance General o Estado de Situación Financiera debe indicarse a naturaleza de la inversión: Por ejemplo: Acciones, Obligaciones, Compañías Asociadas o Subsidiarias, Depósitos en Garantía a Largo Plazo, o generalizar si es que son varias inversiones (con detalle por separado), como: Inversiones en Acciones, Inversiones en compañías asociadas y afiliadas, depósitos a largo plazo, en cuyo caso deben divulgarse en las Notas a los Estados Financieros, su composición, sus características principales, y lo más importante, cómo se valoraron.

Para ser presentadas como inversiones no circulantes, las cuales deben haberse efectuado con el propósito de inversiones a largo plazo, o también porque no son suficientemente líquidas y no pueden convertirse en efectivo en el Corto Plazo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

- ✚ Cuando las inversiones representan una partida importante en el conjunto del Activo, debe indicarse el nombre de la persona o empresa para la que se hace la inversión, el grado de control que confieren las acciones de la otra empresa, las características de restitución e interés de los títulos de crédito y su base de valoración.**
- ✚ Cuando las inversiones estén gravadas o dadas en garantía debe revelarse tal hecho y relacionarse o referirse con el Pasivo. También deben revelarse las restricciones en cuanto a su disponibilidad.**
- ✚ Cuando existan inversiones extranjeras y su importe sea importante deberá señalarse el método de valoración, su monto, clase de moneda y tipo de cambio utilizado.**
- ✚ Cuando se registre una ganancia o pérdida que provenga de ejercicios anteriores deberá revelarse su monto en los EEFF y en las notas.**

- ✚ **Deberán indicarse los cambios que modifiquen la valuación de las inversiones permanentes entre la fecha de los EEFF y la fecha en**
- ✚ **que sean emitidos, y el importe de los dividendos recibidos en el periodo de las empresas asociadas y subsidiarias.**

RESUMEN

- 1. Las inversiones permanentes están representadas por valores negociables o cualquier otro instrumento de inversión convertible en efectivo a largo plazo.**
- 2. Las inversiones temporales de inmediata realización deben incluirse en inversiones temporales si es que están destinadas a operaciones del ciclo financiero a largo plazo, como lo son los fondos de reposición de activos fijos y pensiones, amortización de pasivos a largo plazo, etcétera.**
- 3. Las inversiones permanentes a largo plazo se realizan generalmente con el fin de tener control sobre otra empresa, para facilitar el objeto del negocio, especular, establecer relaciones mercantiles, etcétera**
- 4. Las inversiones en acciones que no cotizan en Bolsa de Valores de valores, generalmente se consideran a largo plazo porque normalmente no tienen liquidez.**
- 5. Las inversiones en compañías asociadas, afiliadas y subsidiarias, forman parte de las inversiones permanentes.**
- 6. Las compañías asociadas deben tener del 25% al 50% de las acciones ordinarias del capital.**
- 7. En las compañías afiliadas debe tener más del 50% del capital ordinario de la empresa.**
- 8. Las compañías afiliadas son aquellas en que un mismo dueño o accionista tiene la propiedad del 25% o más del capital social ordinario de dos o más empresas.**
- 9. El accionista que posea más del 25% del capital social ordinario se le denomina compañía tenedora.**

- 10. Los depósitos en garantía a largo plazo representan entregas de dinero que se hacen a terceros en cumplimiento de algún contrato y se clasifican como inversiones no circulantes.**
- 11. Asegurar el control contable de los eventos económicos de las inversiones permanentes, es conveniente emitir un documento escrito prenumerado.**
- 12. Las transacciones de las inversiones permanentes deben manejarse a través de las cuentas de cheques.**
- 13. Las Inversiones permanentes cotizadas en el mercado de valores se manejan a través de casas de Bolsa de Valores.**
- 14. Las modificaciones que haya sufrido el patrimonio de los accionistas en compañías asociadas, subsidiarias y afiliadas no cotizadas en Bolsa de Valores, se conocen y manejan a través de actas de asamblea de accionistas.**
- 15. Los depósitos en garantía se controlan a través del contrato y de su manejo en una cuenta de cheques.**
- 16. Las inversiones permanentes cotizadas en Bolsa de Valores tienen dos momentos de valuación: a) de la compra y b) de la fecha de los estados financieros.**
- 17. La valuación de las inversiones permanentes cotizadas en Bolsa de Valores al momento de la compra se hace a costo de adquisición, que representa el precio pagado más los costos incurridos en su compra.**
- 18. Los intereses devengados no cobrados a las utilidades decretadas que hayan sido pagadas en la fecha de adquisición no forman parte del costo de las inversiones permanentes cotizadas en Bolsa de Valores.**
- 19. La valuación de las inversiones permanentes cotizadas en Bolsa de Valores la fecha los estados financieros es el valor de mercado menos los gastos que incurran en su realización, lo que representa su valor neto de realización.**

- 20. La diferencia entre el precio neto de realización (fecha de los estados financieros) el costo original (compra) se registran los resultados del ejercicio como una utilidad o pérdida según sea el caso.**
- 21. La valuación a precio de mercado de las inversiones permanentes tiene la ventaja de que la utilidad o pérdida obtenida se registran los resultados en la fecha en que esto ocurre y todas las inversiones del mismo tipo quedan valuadas a un mismo precio; por tanto, la información de los estados financieros es más significativa.**
- 22. Las inversiones permanentes no cotizadas en Bolsa de Valores y las no operadas regularmente, se evalúan al momento de la compra al costo de adquisición.**
- 23. La valuación de las inversiones permanentes no cotizadas en Bolsa de Valores y las no operadas regularmente, se evalúan a la fecha de los estados financieros a costo de adquisición más los rendimientos devengados, o a su valor neto estimado de realización, el que sea menor.**
- 24. En Las economías de alta inflación el valor de realización puede determinarse dividiendo el capital actualizado entre el número de acciones de la entidad. A este precio se deducen los gastos que se incurran en su venta.**
- 25. Cuando se carece de información financiera, la inversión en acciones de una compañía en la que no se tenga control o influencia significativa y que a su vez tenga el carácter de permanente, deberá valuarse al costo actualizado por el índice nacional de precios al consumidor. Si el valor de realización es consistentemente menor al costo actualizado, éste debe ajustarse contra los resultados del ejercicio.**
- 26. Los dividendos provenientes de las inversiones que se carece de información y no se tenga control o influencia significativa, se acreditarán a los resultados del ejercicio en que se reciban, excepto los correspondientes a utilidades de ejercicios anteriores a la compra, en cuyo caso se acreditarán a la inversión.**

- 27. El método del costo se sigue utilizando no se tienen inversiones con las que no se cuenta con información financiera y que no se puede aplicar el método de valuación de costo de adquisición más rendimientos devengados.**
- 28. Las inversiones en compañías asociadas y subsidiarias se valora través del método de participación, excepto en el caso de subsidiarias en el extranjero en que existan controles de cambios, restricciones para la remisión de utilidades o incertidumbre sobre la estabilidad monetaria en cuyo caso deben valuarse al costo o a través del método de participación, el que sea menor.**
- 29. El método de participación consiste en valuar las inversiones al costo de adquisición y se le agrega o se le deduce la parte proporcional de las utilidades o pérdidas asociadas o subsidiarias posteriores a la fecha de compra. Las utilidades superiores originadas por transacciones entre compañías del grupo deben ser eliminadas.**
- 30. Cuando el costo de adquisición de las acciones de las compañías asociadas y subsidiarias en el momento de la compra es superior al valor neto en libros, debe distribuirse tomando en cuenta las circunstancias de la que las originaron como ajuste al valor de los bienes. El remanente representa un crédito mercantil que deberá amortizarse contra los resultados sobre una base sistemática de su vida útil sin exceder de 20 años.**
- 31. El crédito mercantil cuando no está soportado por ingresos futuros debe cargarse en su totalidad a resultados.**
- 32. La norma internacional de contabilidad 22 señala que la estimación de la vida útil del crédito mercantil incluye: la estimación de vida del ente económico, la obsolescencia de los productos, los cambios de la demanda y otros factores económicos, los años de servicio de los empleados clave así como las acciones esperadas de los competidores y también las disposiciones legales que afecten a la vida útil.**

- 33. Los casos excepcionales el valor de compra las acciones sea inferior al valor contable que le es relativo, la diferencia se debe aplicar en su caso a reducir el valor de los activos adquiridos si el valor del avalúo es menor y si quedase un remanente debe ser amortizado mediante un crédito a resultados futuros en un plazo en que se estime que el negocio adquirido quedará integrado al resto del grupo adquirente, plazo que no debe exceder de cinco años.**
- 34. Las inversiones en subsidiarias asociadas en países extranjeros en las que existan controles de cambios, restricciones para la remisión de utilidades o incertidumbre sobre la estabilidad monetaria, deben valuarse a través del método de participación o a su valor neto de realización, el que sea menor.**
- 35. El método de participación está basado en el principio de realización.**
- 36. Los depósitos en garantía a largo plazo deben valuarse a su valor nominal o a su valor de recuperación.**
- 37. Las inversiones en moneda extranjera en convertirse a moneda nacional al tipo de cambio aplicable a la fecha los estados financieros.**
- 38. En épocas de inflación alta se deben reconocer en los resultados del ente económico de los efectos que la inflación produce en las inversiones permanentes.**
- 39. La inflación en inversiones monetarias producen una pérdida por exposición y las no monetarias tienen que ser actualizadas.**
- 40. Generalmente se destinan diferentes cuentas de mayor para las inversiones cotizadas en Bolsa de Valores, para las no cotizadas en Bolsa de Valores, para las inversiones en compañías asociadas y subsidiarias y para los depósitos en garantía.**
- 41. Las cuentas de mayor de inversiones permanentes, generalmente tienen subcuentas para controlar los rendimientos y la inversión.**

- 42. Las inversiones cotizadas en Bolsa de Valores puede ser de renta fija, variable y sociedades de inversión.**
- 43. Las inversiones de renta fija generan con el tiempo intereses que se liquidan periódicamente.**
- 44. Las inversiones de renta fija se compran tasa de descuento, como son los cetes, el día de su vencimiento alcanzan su valor nominal.**
- 45. Las inversiones renta variable están representadas acciones cuyo precio de mercado puede aumentar o disminuir en relación con el precio pagado, y esto se debe a la oferta y la demanda.**
- 46. Las inversiones en sociedades de inversión, también llamadas fondos de inversión, están dedicadas a invertir en valores de renta fija o de renta variable o mixtas.**
- 47. Las inversiones no cotizadas en Bolsa de Valores, de renta variable, representan acciones cuyo precio puede aumentar o disminuir.**
- 48. Del Estado de situación financiera o balance general se debe mostrar la naturaleza de la inversión, como acciones, bonos, obligaciones, compañías asociadas o subsidiarias, depósitos en garantía, etc., indicándose siempre la base de su valuación.**
- 49. En caso de que se muestra en el estado situación financiera o Balance General y/o Estado de Situación Financiera general un enunciado genérico cuando son varios las inversiones, siempre será necesario divulgar a través de una nota los estados financieros su composición y sus características generales.**
- 50. Las inversiones no circulantes deberán haberse efectuado con el propósito de invertir a largo plazo o mostrarse como permanentes ya que no son suficientemente líquidas.**

PREGUNTAS.

- 1. ¿Que representan las inversiones permanentes?**
- 2. Existen inversiones temporales de inmediata realización que deben incluirse en el concepto de inversiones permanentes. ¿Cuáles son y por qué?**
- 3. ¿Por qué generalmente se hacen las inversiones permanentes a largo plazo?**
- 4. ¿Por qué las acciones no cotizadas en Bolsa de Valores se consideran inversiones permanentes?**
- 5. ¿Cómo se clasifican en el Estado de Situación Financiera las inversiones en compañías asociadas, afiliadas y subsidiarias?**
- 6. ¿Qué participación accionaria se requiere para clasificar una inversión como una compañía asociada?**
- 7. ¿Qué participación accionaria y que otras circunstancias se requieren para considerar afiliada una compañía?**
- 8. ¿Que se requiere para calificar como compañía afiliada?**
- 9. ¿Cómo se denomina al accionista que posea más del 25% de la propiedad del capital accionario?**
- 10. ¿Que representan los depósitos en garantía a largo plazo? ¿Cómo se clasifican en el Estado de situación financiera?**
- 11. ¿Cómo se puede establecer un control contable que capte los eventos económicos de las inversiones permanentes?**
- 12. ¿Cómo deben manejarse las transacciones con las inversiones permanentes?**
- 13. ¿O través de quién se manejan las inversiones permanentes cotizadas en el Mercado de Valores?**
- 14. ¿Cómo se conocen las modificaciones al patrimonio de los accionistas de las inversiones no cotizadas en Bolsa de Valores en las compañías asociadas, subsidiarias y afiliadas?**

- 15. ¿Cómo se efectúa el control de los depósitos en garantía?**
- 16. ¿Cuántos momentos de valuación tiene las inversiones permanentes? ¿Cuáles son esos momentos?**
- 17. ¿En qué consiste el método de valuación de las inversiones permanentes en el momento de su compra? ¿Qué elementos lo integran?**
- 18. ¿Que debe excluirse en la valuación de las inversiones permanentes en el momento de la compra?**
- 19. ¿Cómo se valúan las inversiones permanentes cotizadas en la Bolsa de Valores a la fecha de los Estados Financieros?**
- 20. ¿Cuándo y donde se registra la diferencia entre el costo neto de realización y el costo original?**
- 21. ¿Qué ventajas tiene la valuación a precio de mercado de las inversiones permanentes?**
- 22. ¿Cómo se valúan las inversiones permanentes no cotizadas en la Bolsa de Valores y las no operadas regularmente en el momento de la compra?**
- 23. ¿Cómo se valúan las inversiones permanentes no cotizadas en la Bolsa de Valores y las no operadas regularmente en la fecha de los Estados Financieros?**
- 24. ¿Cómo se valúan las inversiones permanentes no cotizadas en Bolsa de Valores y las No Operadas Regularmente en Economías de Alta Inflación?**
- 25. ¿Cómo deben valuarse las inversiones cuando se carece de información financiera de una compañía en la que no se tenga control o influencia significativa?**
- 26. ¿Cuándo se reconocen los dividendos provenientes de las inversiones en que se carece de información y no se tenga control o influencia significativa?**
- 27. ¿Cuándo se utiliza el método del costo?**

- 28. ¿Cómo se valúan las inversiones en compañías asociadas y subsidiarias?**
- 29. ¿En qué consiste el método de participación?**
- 30. ¿Qué sucede cuando el costo de adquisición de las acciones de compañías asociadas y subsidiarias es diferente de su valor neto en libros?**
- 31. ¿Qué debe hacerse cuando el mercantil no está soportado por ingresos futuros?**
- 32. ¿Qué señala la norma internacional de contabilidad 22 sobre la estimación de la vida útil del crédito mercantil?**
- 33. ¿Cómo se trata la diferencia cuando el valor de compra de las acciones es inferior a su valor contable?**
- 34. ¿Cómo se valúan las inversiones en compañías subsidiarias o asociadas en países extranjeros en donde existan controles de cambios, restricciones para la remisión de utilidades o incertidumbre sobre la estabilidad de la moneda?**
- 35. ¿En qué principios de contabilidad se apoya el método de participación?**
- 36. ¿Cómo se valúan los depósitos en garantía a largo plazo?**
- 37. ¿Cómo se convierten a moneda nacional las inversiones temporales en moneda extranjera?**
- 38. En épocas de alta inflación ¿qué debe reconocerse en los resultados del ente económico sobre las inversiones permanentes?**
- 39. ¿Qué produce la inflación en las inversiones permanentes?**
- 40. ¿Cuántas cuentas de mayor se destinan generalmente para el registro de las operaciones de inversiones permanentes?**
- 41. ¿Tienen subcuentas las cuentas de mayor de las inversiones permanentes? ¿Qué controlan?**
- 42. ¿Qué tipos de inversiones se cotizan en la bolsa de valores?**

- 43. ¿Qué producen las inversiones de renta fija?**
- 44. ¿En qué consisten las inversiones de renta fija que se compran a una tasa de descuento?**
- 45. ¿Qué representan las inversiones de renta variable?**
- 46. ¿A que se dedican las Sociedades de Inversión también llamados fondos de inversión?**
- 47. ¿Puede aumentar o disminuir el precio de las acciones no cotizadas en bolsa? ¿Por qué?**
- 48. ¿Cómo se muestran las inversiones permanentes en el Estado de situación financiera?**
- 49. ¿Qué debe hacerse cuando se muestran las inversiones permanentes en un enunciado genérico en el Estado de situación financiera?**
- 50. ¿Qué características deben tener las inversiones no circulantes?**